



DECRETO N° 2.218 /

LAJA, Julio 29 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario del Sr. FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., visada por Jefe de Gabinete.
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M. por el día 02 de agosto de 2011.
- 2.- **DESTINO** el Sr. Díaz se dirigirá a la ciudad de Santiago para participar en reunión de capacitación y trabajo para integración con Portal de servicios municipales y sistemas municipales.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 02 de agosto de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIRICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ADD/che
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM